



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay – Brasil

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del ciudadano, ofreciendo entornos curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacios calificados para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

Resolución No.: 67/2021

Fecha: 07/05/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015 DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY- BRASIL / CEPB".

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, el Plan de Mejoramiento Institucional del Sistema de Control Interno se presenta como un instrumento que establece pautas de acción tendientes a fortalecer la transparencia y la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Estatuto Vigente de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017 por Resolución No 34-00, Acta No 7/2016 (A.S. N° 7/05/12/2017).

Res. CGR N° 377/16 - Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay mecip:2015

La Resolución N° 118/2010 de fecha 28 de julio de 2010 "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECIP en el Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

El Acta N° 001/2012 de fecha 30 de agosto de 2012 suscrito por el Director General de la Institución y Equipo Directivo, en la cual expresan su compromiso con la implementación del MECIP y con el diseño, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución.

La nota del Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Nro. 1204 de fecha 12 de noviembre de 2020, donde remite copia de la nota CGR nro. 4907 con el Informe de la Evaluación del Sistema de Control Interno del Colegio Experimental Paraguay-Brasil y solicita ajustar el Plan de Mejoramiento CEPB, en base a observaciones detectadas.

EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY-BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE;

VISIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay – Brasil

MISIÓN

Ser una institución educativa dedicada a la formación integral del estudiante, aplicando enfoques particulares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacios calificados para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Enseñanza.

Resolución No.: 67/2021

Fecha: 07/05/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015 DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY- BRASIL / CEPB".

- Art 1º.** **APROBAR** el Plan de Mejoramiento Institucional del Sistema de Control Interno /MECIP 2015 perteneciente al CEPB, ajustado de acuerdo a las observaciones sugeridas por la Contraloría General de la República.
- Art. 2º.** **IMPLEMENTAR** el seguimiento, control y medición del cumplimiento del mismo, por parte de la Auditoría Interna Institucional.
- Art.3º.** **COMUNICAR**, difundir, cumplir y archivar.



Emiliano Ramírez Mencia

Prof. Lic. Emiliano Ramírez Mencia
Director General

VISIÓN

Ser una institución educativa líder en experiencia académica basada en la planificación y coordinación de acciones, con profesionales comprometidos que promuevan y apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico y reflexivo, utilizando tecnologías de punta con infraestructura acorde a la necesidad institucional.